



Nº	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
7	20516210428	RUSAA SAC	02/08/2024	Válido
8	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	02/08/2024	Válido
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2024	Válido
10	20546813569	FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C.	07/08/2024	Válido
11	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	02/08/2024	Válido
12	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	04/08/2024	Válido
13	20555409002	CONTRATISTAS GENERALES SALVA S.A.C.	07/08/2024	Válido
14	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	02/08/2024	Válido
15	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	03/08/2024	Válido
16	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	02/08/2024	Válido
17	20563115301	MDM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2024	Válido
18	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	02/08/2024	Válido
19	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	04/08/2024	Válido
20	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	12/08/2024	Válido
21	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	03/08/2024	Válido
22	20601831717	SERVICIOS GENERALES HCP 13 E.I.R.L.	03/08/2024	Válido
23	20601958644	MACADAM PERU S.A.C. - MACADAM S.A.C.	04/08/2024	Válido
24	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válido
25	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/08/2024	Válido
26	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	08/08/2024	Válido
27	20608333046	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/08/2024	Válidc
28	20608501011	SERVICIOS GENERALES LUJAN S.A.C.	07/08/2024	Válidc
29	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	11/08/2024	Válidc

- Acto seguido se procede a verificar las ofertas presentadas, a través del SEACE, obteniéndose la siguiente información:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	14/03/2024	17:00:42
2	20608333046	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	14/03/2024	20:59:11

- Habiéndose culminado con la revisión de la documentación para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a elaborar el Cuadro de Admisión de las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO PUEBLO LIBRE (M&S PROYECTS S.A.C. - BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.)		MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
		CONDICION	POLSO	CONDICION	POLSO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	4	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	6 al 13 14 al 19	CUMPLE	4 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	21	CUMPLE	9
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	23	CUMPLE	10
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	27	CUMPLE	11
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	29 al 32	NO CORRESPONDE	-
g)	El precio de la oferta en SOLES y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando correspondiera. (Anexo N° 6)	RECHAZADA	34 al 36	NO CUMPLE	32 al 1-
Resultado		NO ADMITIDA		ADMITIDA	
Observaciones		<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 60.4 DEL ART. 60 DEL RLCE, SE ADVIRTIERON ERRORES ARITMETICOS EN LA OFERTA ECONOMICA, ESPECIFICAMENTE EN LA SUMATORIA DE LOS GASTOS GENERALES (FIJOS Y VARIABLES); INDICA: S/ 63,901.02. SE CORRIGE A S/ 63,901.01 SOLES.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 60.6 DEL ART. 60 DEL RLCE, SE RECHAZA LA OFERTA AL HABERSE VERIFICADO QUE LA MEDIDA, LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMETICA, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 96% NO SE ADMITE.</p>			

- Respecto a la oferta presentada por el postor **CONSORCIO PUEBLO LIBRE (M&S PROYECTS S.A.C. - BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.)**, se verifica que la misma no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento especificado en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, por lo que se determina **NO ADMITIR** la oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE, se advirtieron errores aritméticos en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta; específicamente en la sumatoria de los Gastos Generales (Fijos y Variables); conforme al siguiente detalle:

	g	1 UU	10-000.00	10,000.00
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>912,871.65</b>
GASTOS FIJOS				8,410.88
GASTOS VARIABLES		0.92136498%		55,490.13
GASTOS GENERALES		6.07863455%		63,901.02
UTILIDAD		7.00000000%		15,522.55
SUBTOTAL		1.70041010%		992,295.23
IGV		18.00%		178,613.14
VALOR REFERENCIAL				<b>1,170,908.37</b>

Como se observa, el postor establece como concepto de Gastos Generales la cantidad de S/ 63,901.02 soles; no obstante, producto de la sumatoria de los montos indicados para Gastos Fijos (S/ 8,410.88 soles) y Gastos Variables (S/ 55,490.13 soles), resulta la suma de S/ 63,901.01 soles; es decir 1 céntimo menos de lo indicado; por lo que se procede a su corrección; obteniéndose el siguiente resultado:

COSTO DIRECTO		912,871.65
GASTOS GENERALES (7%)		63,901.01
GASTOS FIJOS	0.92136498%	8,413.88
GASTOS VARIABLES	6.07863455%	55,490.13
UTILIDAD (4.7%)	1.70041010%	15,522.56
SUBTOTAL		992,295.22
IGV (18%)	18.00000000%	178,613.14
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		1,170,908.36

Cabe precisar que, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales.

Así, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara NO ADMITIDA dicha oferta, al haberse verificado que, el monto total se encuentra por debajo del límite mínimo (90%) establecido en las bases integradas.

- Respecto a la oferta presentada por el postor **MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, se verifica que la misma responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento especificado en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, por lo que se determina **ADMITIR** la oferta.

### ETAPA DE EVALUACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (ofertas ADMITIDAS), a efectos de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las mismas; obteniéndose el resultado señalado en el Cuadro de Evaluación de Ofertas, adjunto a la presente Acta, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	NIM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN					VALOR REFERENCIAL	
					A. PRECIO E/	PUNTAJE EVALUACION	B. CALIFICACIÓN POR SER REMYPE (ANEXO 11)		TOTAL PUNTAJE		ORDEN DE PRELACIÓN
							100 Ptas	SI/NO			
ÚNICO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLIVEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2603087	GLOBAL	1	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	1,301,009.28	100.000000	SI	5%	185.000000	1	1,301,009.28

### ETAPA DE CALIFICACIÓN

- Conforme lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo dispuesto en el numeral 1.9 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	USO	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN				RESULTADO
					A. PRECIO SI	CANTIDAD DE PRELACIONES ELECTRONICAS	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
							A.1. EQUIPAMIENTO EMPRESARIAL	A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTIL PROFESIONAL CLAVE	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTIL PROFESIONAL CLAVE	FACTURACIÓN	
ÚNICO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSMISIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULPANESES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULPANESE) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLIVEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUP N° 2022007	OLIGONA	1	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	1,301,000.26	1	NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	NO CORRESPONDE EN ESTA ETAPA	CUMPLE	CALIFICA

- Se verifica los documentos derivados de la calificación de la experiencia del postor en la especialidad, obteniéndose lo siguiente:

- ✓ Para el caso de la oferta del postor **MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, quien obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, **CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que su oferta **CALIFICA**.

El postor presenta una (1) contratación para acreditar el requisito de calificación: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, verificándose lo siguiente:

#### CONTRATACION N° 01

N° FOLIO	DETALLE DE LA OBRA	IMPORTE	PARTICIPACION	MONTO DE LA EXPERIENCIA
17-25	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA HABILITACIÓN URBANA DEL FUNDO SANTA PATRICIA – HUARAL – HUARAL – LIMA"	1,377,862.26	100%	1,377,862.26

En **Folio 17 al 18** presenta el Contrato Privado de Obra N° 001-2022-O.G.A/CM de fecha 10 de octubre de 2022, el mismo que señala en su CLAUSULA TERCERA, que el monto contractual asciende a la suma de S/ 1,377,862.26 soles.

Asimismo, en **Folio 22 al 23** se verifica el Acta de Recepción de Obra de fecha 18 de enero de 2023, a través de la cual se señala lo siguiente: "tal como se señala en la cotización, se verificó que se ha cumplido en su totalidad con los metrados proyectados en los planos, DÁNDOSE POR EJECUTADAS Y CUMINADAS dichas partidas que se señala (...) se determina la RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA HABILITACIÓN URBANA DEL FUNDO SANTA PATRICIA – HUARAL – HUARAL – LIMA".

Por otro lado, en **Folio 24** se verifica la CONFORMIDAD DE OBRA de fecha 08 de enero de 2023, a través de la cual se otorga la CONFORMIDAD DE OBRA en la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PARA HABILITACIÓN URBANA DEL FUNDO SANTA PATRICIA – HUARAL – HUARAL – LIMA".

De la revisión efectuada, se puede determinar que la obra acreditada califica como obra similar, de conformidad con la definición de obra similar establecida en el requisito de calificación B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

En ese orden de ideas, respecto a la Contratación N° 01 presentada para acreditar la experiencia del postor en la especialidad por parte del postor **MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, se concluye que los documentos presentados, si permite identificar de manera fehaciente el monto

facturado, toda vez que existe correspondencia entre el monto señalado en el contrato original y lo señalado en el acta de recepción de obra; por lo que se considera dicha experiencia.

Finalmente, se ha verificado que, con la contratación evaluada y calificada, el postor **MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.** supera el monto establecido en el requisito de calificación B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por lo que se determina que la oferta CALIFICA.

- Seguidamente, se procedió a aprobar el cuadro denominado "Otorgamiento de la Buena Pro", de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	CUMPLE	S/ 1,301,009.28	105.00	1°

## ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el "Cuadro de Documentos Obligatorios para Admisión de las Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el "Cuadro de Evaluación de Ofertas Económicas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el "Cuadro de Evaluación del Anexo N° 6 – Precio de la Oferta", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Aprobar el cuadro de "Calificación de Ofertas", el mismo que se adjunta y se incorpora a la presente Acta.
- Otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 007-2024-MPH-M/CS, al postor **MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, el mismo que cumple con los documentos solicitados en las bases integradas.
- Publicar el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando el Cuadro de Otorgamiento de la Buena Pro.
- Proceder a remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Siendo las 10:08 horas del mismo día y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

.....  
YELTSIN MOYA ALVAREZ  
Miembro Titular

.....  
GIANCARLO CABRERA ROSALES  
Presidente Titular

.....  
JAVIER PALACIOS MARCELO  
Miembro Titular



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ - MATUCANA

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-M/CS SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N° 2608097**

#### CUADRO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE LAS OFERTAS

N°	Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO PUEBLO LIBRE (M&S PROYECTS S.A.C. - BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.)		MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
		CONDICION	FOLIO	CONDICION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	4	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	6 al 13 14 al 19	CUMPLE	4 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	21	CUMPLE	9
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	23	CUMPLE	10
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	27	CUMPLE	11
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	29 al 32	NO CORRESPONDE	-
g)	El precio de la oferta en SOLES y: * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	RECHAZADA	34 al 36	NO CUMPLE	12 al 14
	<b>Resultado</b>	<b>NO ADMITIDA</b>		<b>ADMITIDA</b>	
	<b>Observaciones</b>	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 63.4 DEL ART. 60 DEL RLCE, SE ADVIRTIERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE EN LA SUMATORIA DE LOS GASTOS GENERALES (FIJOS Y VARIABLES), INDICIA: S/ 63,901.02 SE CORRIGE A S/ 63,901.01 SOLES.		DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 68.5 DEL ART. 68 DEL RLCE, SE RECHAZA LA OFERTA AL HABERSE VERIFICADO QUE LA MISMA, LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 90%. NO SE ADMITE	

Matucana, 15 de agosto de 2024

Comité de Selección



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ - MATUCANA

### CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-M/CS SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN					VALOR REFERENCIAL	
					A. PRECIO SI/	PUNTAJE EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN POR SER REMYPE (ANEXO 11)		TOTAL PUNTAJE		ORDEN DE PRELACIÓN
							100 Ptos	SI / NO			
ÚNICO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097	GLOBAL	1	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	1,301,009.28	100.000000	SI	5.00	105.000000	1	1,301,009.29

Matucana, 15 de agosto de 2024

Comité de Selección



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ - MATUCANA

### CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-M/CS SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	EVALUACIÓN		CALIFICACION				RESULTADO
					A. PRECIO B/	ORDEN DE PRELACION SORTEO ELECTRÓNICO	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
							A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FACTURACIÓN	
ÚNICO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097	GLOBAL	1	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	1,301,009.28	1	NO CORRESPONDE EN ESTA ESTAPA	NO CORRESPONDE EN ESTA ESTAPA	NO CORRESPONDE EN ESTA ESTAPA	CUMPLE	CALIFICA

Matucana, 15 de agosto de 2024

Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ - MATUCANA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-M/CS

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097

RESUMEN DE ADMISIÓN / EVALUACION / CALIFICACION DE CFERTAS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

	POSTOR	Admisión de Ofertas	Monto Ofertado	Puntaje	Orden de Prelación
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR LOS TULIPANES AL SECTOR LOS ROSALES (PUENTE TULIPANES) EN EL ANEXO PAMPAPACTA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2608097	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	CUMPLE	S/ 1,3C1,009.28	105.00	1*

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.
------------------------------	--

Matucana, 15 de agosto de 2024

Comité de Selección

## DETALLE VERIFICACIÓN DESAGREGADO DE PARTIDAS DE LA OFERTA

Item	Descripción	Und.	Metrado	EXPEDIENTE		CONSORCIO PUEBLO LIBRE (M&S PROYECTS S.A.C. - BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.)		MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
				Precio S/.	Parcial S/.	Precio S/.	Parcial S/.	Precio S/.	Parcial S/.
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				<b>37,581.62</b>		<b>47,079.83</b>		<b>37,581.62</b>
01.01	CARTEL DE OBRA 2.40 X 3.60 INC LA INSTALACION	und	1.00	1,639.60	1,639.60	1,591.57	1,591.57	1,639.60	1,639.60
01.02	ALQUILER DE ALMACEN Y OFICINA Y GUARDIANIA	mes	3.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	3,000.00
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	10,000.00	10,000.00	19,546.24	19,546.24	10,000.00	10,000.00
01.04	SUMINISTRO DE EN ENERGIA ELECTRICA PARA LA OBRA	mes	3.00	1,157.68	3,473.04	1,157.68	3,473.04	1,157.68	3,473.04
01.05	AGUA PROVISIONAL PARA LA OBRA	und	3.00	1,083.10	3,249.30	1,083.10	3,249.30	1,083.10	3,249.30
01.06	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mes	3.00	650.00	1,950.00	650.00	1,950.00	650.00	1,950.00
01.07	DESVIO DE TRANSITO	mes	3.00	2,615.88	7,847.64	2,615.88	7,847.64	2,615.88	7,847.64
01.08	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	mes	3.00	2,140.68	6,422.04	2,140.68	6,422.04	2,140.68	6,422.04
<b>02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				<b>25,768.66</b>		<b>25,768.66</b>		<b>25,768.66</b>
02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SERURIDAD Y SALUD	glb	1.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	8,889.56	8,889.56	8,889.56	8,889.56	8,889.56	8,889.56
02.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	5,229.10	5,229.10	5,229.10	5,229.10	5,229.10	5,229.10
02.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	glb	1.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00
<b>03</b>	<b>PUENTE TULIPANES (17,70 M)</b>				<b>804,637.71</b>		<b>721,231.79</b>		<b>804,637.71</b>
<b>03.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>4,384.80</b>		<b>4,384.80</b>		<b>4,384.80</b>
03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	540.00	1.58	853.20	1.58	853.20	1.58	853.20
03.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPANTEO PRELIMINAR	m2	540.00	3.72	2,008.80	3.72	2,008.80	3.72	2,008.80
03.01.03	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	540.00	2.82	1,522.80	2.82	1,522.80	2.82	1,522.80
<b>03.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>42,470.85</b>		<b>42,360.78</b>		<b>42,470.85</b>
03.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO CON MAQUINARIA	m3	1,391.82	10.05	13,987.79	10.05	13,987.79	10.05	13,987.79
03.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTO	m2	163.46	7.30	1,193.26	7.30	1,193.26	7.30	1,193.26
03.02.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	627.47	20.95	13,145.50	20.95	13,145.50	20.95	13,145.50
03.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	917.27	15.42	14,144.30	15.30	14,034.23	15.42	14,144.30
<b>03.03</b>	<b>CONSTRUCTURA</b>				<b>425,765.45</b>		<b>345,778.93</b>		<b>425,765.45</b>
<b>03.03.01</b>	<b>ESTRIBOS</b>				<b>425,765.45</b>		<b>345,778.93</b>		<b>425,765.45</b>
03.03.01.01	CONCRETO F'c=100 KG/CM2	m2	163.46	83.63	13,670.16	83.47	13,844.01	83.63	13,670.16
03.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	535.23	72.50	38,804.18	71.69	38,370.64	72.50	38,804.18
03.03.01.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	27,961.36	6.17	172,521.59	4.50	125,826.12	6.17	172,521.59
03.03.01.04	CONCRETO F'c=280KG/CM2M3	m3	373.81	531.76	198,777.21	443.99	165,967.90	531.76	198,777.21
03.03.01.05	CURADO DE CONCRETO	m2	735.17	2.71	1,992.31	2.68	1,970.26	2.71	1,992.31
<b>03.04</b>	<b>SUPERESTRUCTURA</b>				<b>332,016.61</b>		<b>328,707.28</b>		<b>332,016.61</b>

## DETALLE VERIFICACIÓN DESAGREGADO DE PARTIDAS DE LA OFERTA

Item	Descripción	Und.	Metrado	EXPEDIENTE		CONSORCIO PUEBLO LIBRE (M&S PROYECTS S.A.C. - BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.)		MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
				Precio S/.	Parcial S/.	Precio S/.	Parcial S/.	Precio S/.	Parcial S/.
<b>03.04.01</b>	<b>LOSA, VIGAS Y DIAFRAGMA</b>				<b>169,442.97</b>		<b>169,538.04</b>		<b>169,442.97</b>
03.04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO PUENTE	glb	1.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA P/MUROS	m2	341.90	72.50	24,787.75	71.69	24,510.81	72.50	24,787.75
03.04.01.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	13,777.53	6.17	85,007.36	5.98	82,389.63	6.17	85,007.36
03.04.01.04	CONCRETO FC=280KG/CM2M3	m3	82.22	531.76	43,721.31	531.76	43,721.31	531.76	43,721.31
03.04.01.05	CURADO DE CONCRETO	m2	341.90	2.71	926.55	2.68	916.29	2.71	926.55
<b>03.04.02</b>	<b>VARIOS</b>				<b>52,513.38</b>		<b>52,224.19</b>		<b>52,513.38</b>
03.04.02.01	JUNTA DE DILATACION EN PUENTE	m	17.60	686.58	12,083.81	684.18	12,041.57	686.58	12,083.81
03.04.02.02	DISPOSITIVO DE APOYO FIJO	und	4.00	2,027.66	8,110.64	2,018.06	8,072.24	2,027.66	8,110.64
03.04.02.03	DISPOSITIVO DE APOYO MOVIL	und	4.00	1,677.66	6,710.64	1,668.06	6,672.24	1,677.66	6,710.64
03.04.02.04	BARANDAS	m	35.40	626.38	22,173.85	621.58	22,003.93	626.38	22,173.85
03.04.02.05	TUBERIA DE PASE Y DRENAJE	glb	1.00	3,434.44	3,434.44	3,434.21	3,434.21	3,434.44	3,434.44
<b>03.04.03</b>	<b>PAVIMENTO</b>				<b>110,060.26</b>		<b>109,945.05</b>		<b>110,060.26</b>
03.04.04	CORTE DE TERRENO CON MAQUINARIA A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	24.78	26.80	664.10	26.60	659.15	26.80	664.10
03.04.05	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE CON EQUIPO PESADO	m2	123.90	7.99	989.96	7.93	982.53	7.99	989.96
03.04.06	BASE DE AFIRMADO H=0.20 m COMPACTADO	m2	123.90	29.06	3,600.53	28.96	3,588.14	29.06	3,600.53
03.04.07	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE C/MAQ. (D-10 KM)	m3	30.97	19.28	597.10	19.12	592.15	19.28	597.10
03.04.08	IMPRIMACION	m2	123.90	0.59	816.50	6.57	814.02	6.50	816.50
03.04.09	CARPETA ASFALTICA EN FRIO (E=0.05 M)	m3	123.90	834.48	103,392.07	833.81	103,309.06	834.48	103,392.07
<b>04</b>	<b>ENROCADO DE PROTECCION DE PUENTE</b>				<b>106,038.85</b>		<b>105,291.37</b>		<b>106,038.85</b>
<b>04.01</b>	<b>TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO</b>				<b>2,656.46</b>		<b>2,656.46</b>		<b>2,656.46</b>
04.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	327.15	1.58	516.90	1.58	516.90	1.58	516.90
04.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPANTEO PRELIMINAR	m2	327.15	3.72	1,217.00	3.72	1,217.00	3.72	1,217.00
04.01.03	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	327.15	2.82	922.56	2.82	922.56	2.82	922.56
<b>04.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>11,943.41</b>		<b>11,899.20</b>		<b>11,943.41</b>
04.02.01	EXCAVACION EN MATERIAL SUJETO CON MAQUINARIA	m3	341.48	10.05	3,431.87	10.05	3,431.87	10.05	3,431.87
04.02.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	21.09	20.95	441.84	20.95	441.84	20.95	441.84
04.02.03	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	m2	327.15	7.30	2,388.20	7.30	2,388.20	7.30	2,388.20
04.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	368.45	15.42	5,681.50	15.30	5,637.29	15.42	5,681.50
<b>04.03</b>	<b>ENROCADO</b>				<b>89,563.10</b>		<b>88,859.03</b>		<b>89,563.10</b>
04.03.01	EXTRACCION DE ROCAS EN CANTERA	m3	290.61	56.28	16,355.53	56.20	16,332.28	56.28	16,355.53
04.03.02	SELECCION Y ACOPIO DE ROCA EN CANTERA	m3	290.61	55.71	16,189.88	55.55	16,143.39	55.71	16,189.88
04.03.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCA DISTANCIA PROM=4,0 KM	m3	290.61	35.55	10,331.19	35.55	10,331.19	35.55	10,331.19



## DETALLE VERIFICACIÓN DESAGREGADO DE PARTIDAS DE LA OFERTA

Item	Descripción	EXPEDIENTE				CONSORCIO PUEBLO LIBRE (M&S PROYECTS S.A.C. - BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.)		MLG CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.	
		Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Precio S/.	Parcial S/.	Precio S/.	Parcial S/.
04.03.04	ACOMODO DE ROCA EN CAUCE DE RIO	m3	290.61	160.65	46,686.50	158.47	46,052.97	160.65	46,686.50
04.04	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				1,875.88		1,875.88		1,875.88
04.04.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA	und	2.00	468.97	937.94	468.97	937.94	468.97	937.94
04.04.02	SEÑALIZACION PREVENTIVA	und	2.00	468.97	937.94	468.97	937.94	468.97	937.94
05	MITIGACION AMBIENTAL				3,500.00		3,500.00		3,500.00
05.01	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	glb	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
06	FLETE				9,536.94		10,000.00		9,536.94
06.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	9,536.94	9,536.94	10,000.00	10,000.00	9,536.94	9,536.94
	COSTO DIRECTO				987,063.78		912,871.65		987,063.78
	GASTOS GENERALES (7%)				69,094.46		63,901.01		69,094.46
	GASTOS FIJOS					0.92136498%	8,410.88		9,094.46
	GASTOS VARIABLES					6.07863455%	55,490.13		60,000.00
	UTILIDAD (4.7%)				46,392.00	1.70041010%	15,522.56		46,392.00
	SUBTOTAL				1,102,550.24		992,295.22		1,102,550.24
	IGV (18%)				198,459.04	18.00000000%	178,613.14	18.00000000%	198,459.04
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				1,301,009.29		1,170,908.36		1,301,009.28
	VALOR REFERENCIAL				1,301,009.29				
	V. MÍNIMO				1,170,908.37				
	V. MÁXIMO				1,431,110.21				

POR DEBAJO DEL LIMITE 90%

CALIFICA